

Salas de juegos recreativos:

- Por cada aparato recreativo o de entretenimiento... 129,75 €.
- Por cada aparato con premio de azar..... 648,80 €.

i) Despachos de billetes de transporte de viajeros, por cada línea..... 19,45 €.

j) Locutorios telefónicos..... 324,40 €.

k) Elementos transformadores de energía eléctrica:

- Hasta 2.000 kva. de potencia..... 324,40 €.
- De 2.000 kva. hasta 5.000 kva., el importe anterior se incrementará a razón de 24,93 € por cada 100 kva. o fracción de exceso.

- De 5.000 kva. hasta 10.000 kva., el importe anterior se incrementará a razón de 12,46 € por cada 100 kva. o fracción de exceso.

- De 10.000 kva. en adelante el importe anterior se incrementará a razón de 6,23€ por cada 100 kva. o fracción de exceso.

l) Depósitos de gases:

- Hasta 5 m³ de capacidad..... 324,40 €.

- A partir de 5 m³, el importe anterior se incrementará a razón de 6,50 € por cada metro cúbico de capacidad o fracción de exceso.

m) Antenas de telefonía móvil, por cada antena, incluyendo elementos de infraestructura necesarios:..... 1.946,70 €.

n) Antenas de radiodifusión y televisión, por cada antena, incluyendo elementos de infraestructura necesarios:..... 1.297,00 €.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.

	Categoría calles		
	Importe anual €		
	1ª	2ª	3ª
a) Viviendas	65,70	65,70	65,70
b) almacenes, carnicerías, pescaderías, perfumerías, droguerías, peluquerías y otras actividades artesanales.	141,35	130,00	125,00
c) Almacenes de comestibles y bebidas, agrícolas, materiales diversos, autoservicios	218,50	186,00	156,00
d) Oficinas bancarias, supermercados, grandes superficies, salones de celebraciones.	1134,80	1134,80	1134,80
e) Farmacias, gestorías seguros, mutuas	162,80	152,00	141,00
f) bares, tabernas, cafeterías	287,00	229,80	172,25
g) Restaurantes, discotecas, pub y hostelería en general.	344,60	287,20	241,27
h) Talleres mecánicos y gasolineras	202,98	152,89	140,20
i) Fábricas y manufacturas	779,95	779,95	779,95

Bullas, 26 de diciembre de 2006.

Caravaca de la Cruz

16602 Nombramiento Agente de la Policía Local en Prácticas.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2006, se ha procedido al nombramiento de Agentes de Policía Local en Prácticas de este Ayuntamiento, por oposición libre, conforme a la propuesta efectuada por el Tribunal calificador, a don Alejandro Rodríguez Faura, D.N.I. n.º 48504056-T.

Caravaca de la Cruz, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario General.— V.º B.º, el Alcalde.

Cartagena

16583 Concurso-Oposición libre para cubrir una plaza de Letrado.

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 27 de noviembre de dos mil seis, y en relación con el expediente de concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Letrado de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

Primero. Aprobar Lista Provisional de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, siendo éstos los siguientes:

Admitidos

1. Cabo Melián, Raquel	78479140
2. Lledó Pardo, Francisco Ángel	22997022
3. Sánchez García, M.ª Brígida	22978367

Segundo. El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

Presidente:

Titular: D. Pedro L. Martínez Stutz.

Suplente: D.ª M.ª Ángeles Palacios Sánchez.

Vocales:

- En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D.ª Josefa Aguilar Chordá.

Suplente: D.ª Carmen Torres López.

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D. Francisco Pagán Martín-Portugués.

Suplente: D. Pascual García Ballester.

- Como funcionarios de carrera:

Titular: D.ª Laura Aguilar Curado.

Suplente: D.ª Ana M.ª Solana Fuster.

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Juan Francisco Hernández Barceló.

Suplente: D. Cayetano Tornel Cobacho.

Secretario:

Titular: D. José M.ª Candela Lostaló.

Suplente: D.ª Paloma Rodríguez del Castillo Martín

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero. El Tribunal calificador se reunirá el día 15 de enero de 2007, a las 10:00 horas, en los Servicios Jurídicos, sitos en la segunda planta amarilla del Edificio Administrativo, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso prevista en la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter teórico y eliminatorio, tendrá lugar el día 18 de enero de 2007, a partir de las 10:00 horas, en el Aula de Formación, sita en la primera planta del Edificio La Milagrosa.

Cartagena, 27 de noviembre de 2006.—El Concejal Delegado de Personal, Pedro L. Martínez Stutz.

Cartagena

16943 Aprobación modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Servicios de La Manga para 2006.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo de un acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto del Instituto Municipal de Servicios de La Manga, para el ejercicio de 2006, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 10 de noviembre pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resumen por capítulos (euros)

Capítulos	Gastos			Ingresos		
	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva
1	836.414	—	836.414	—	—	—
2	342.290	99.415,59	441.705,59	—	—	—
3	60	—	60	3.500	—	3.500
4	3.000	—	3.000	1.405.584	—	1.405.584
5	—	—	—	60	—	60
6	227.380	261.381	488.761	—	—	—
7	5.950	—	5.950	—	—	—
8	—	—	—	5.950	—	5.950
9	—	—	—	—	—	—
TOTALES	1.415.094	360.796,59	1.775.890,59	1.415.094	—	1.415.094